

Datos Generales

Gaceta N°:	13437
Fecha de la Gaceta:	09/01/1958
Norma:	LEY
Número de Norma:	51
Fecha de la Norma:	18/12/1957
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE DEROGAN ALGUNOS ARTICULOS DE LA LEY 23 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1950, SOBRE FOMENTO Y PROTECCION DE LA CRIA DE CABALLOS DE CARRERAS NACIONALES, Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS.
Comentario:	Por disposición expresa de esta Ley, quedan derogados los Artículos 2°, 5°, 6°, 10 y 11 de la Ley 23 de 17 de noviembre de 1950, sobre fomento y protección de crías de caballos, y se dictan otras medidas relacionadas con este tema. TEMAS RELACIONADOS: LEY, CARRERAS , ASAMBLEA NACIONAL, CRIADEROS, CABALLOS, ANIMALES.

Temas Relacionados

ANIMALES
ASAMBLEA NACIONAL
CABALLOS
CARRERAS
CRIADEROS
LEY

Referencias

LEY 51						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 51						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	2	10/02/1998	23484	17/02/1998	DEROGADO POR	Esta Ley es derogada por el Decreto-Ley No. 2 de 10 de febrero de 1998.

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	23	17/11/1950	11354	30/11/1950	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos 2, 5, 6, 10 y 11 de la Ley número 23 de 17 de noviembre de 1950.

Jurisprudencia Constitucional
